

OBRAS DE REMODELACIÓN PLANTA PRIMERA CALLE OLMA

MEMORIA TÉCNICA

La Dirección de RTRM ha tomado la decisión de trasladar el personal y los servicios que se ubican en la sede de San Agustín a las dependencias recientemente alquiladas en la Calle Olma. El objetivo es agrupar en dicha sede a todo el personal de RTRM que realiza su actividad en la ciudad de Murcia.

La planta baja está destinada al personal que realiza actuaciones directamente relacionadas con las emisiones de programas e informativos de la emisora Onda Regional. La planta primera se destinará a dirección, secretaría general, jefes de departamento, administración, informática y archivo que son las dependencias existentes actualmente en la sede de San Agustín.

Para poder ubicar al personal de la sede de San Agustín, se hace necesaria la realización de obras de adecuación en la primera planta. Para la confección del alcance y los detalles y especificaciones técnicas de dicha remodelación se ha contado con la colaboración de la Oficina Técnica de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

No se incluye en el alcance de estos trabajos las actuaciones de instalación y adecuación de los sistemas de aire acondicionado, instalaciones eléctricas y de iluminación y cableado de red para voz, datos y señales de televisión que se contratarán en expedientes separados. Si se incluyen las actuaciones de ayuda de albañilería de desmontaje y ejecución de nuevas instalaciones de electricidad, telecomunicaciones, contraincendios y climatización.

Se facilitan en anexos adjuntos a esta memoria la relación de mediciones y partidas de obra a realizar y el plano de distribución que deberá tener la primera planta de la calle Olma al finalizar.

Las obras se realizarán en tres fases:

Fase 1

En la primera fase se deberán demoler las actuales separaciones de despachos y zonas de trabajo (tabicones de ladrillo, mamparas, carpinterías, solados, alicatados, etc), desescombrar y retirar los elementos que conforman el falso techo, etc. Durante esta fase se realizarán las nuevas separaciones de espacios conforme al plano facilitado y con los materiales y especificaciones

acordadas (tabicónes de ladrillo, tabiques acústicos, forrado de conductos, alicatado con azulejo, puertas, fontanería, etc.). Esta fase finalizará cuando sea posible iniciar los trabajos relativos a las diferentes instalaciones eléctricas, de telecomunicaciones, etc., contratadas al margen de estos trabajos.

Fase 2

Durante esta fase se convivirá con las empresas contratadas para la realización de las nuevas instalaciones eléctricas, de elementos de iluminación, cuadros eléctricos, cableado de red para voz y datos, cableado de distribución de televisión, adecuación de sistemas de aire acondicionado, etc. La empresa podrá adelantar aquellos trabajos que no impidan el normal desarrollo de los trabajos de las instalaciones mencionadas que tendrán prioridad en esta fase. Además y tal y como contempla la memoria de partidas a realizar, se acometerán los trabajos de albañilería de apoyo a las instalaciones que sean necesarios.

Fase 3

Durante esta fase la empresa contratada para las obras realizará los trabajos de pintura, barnizado y finalizará todos los trabajos que hayan quedado pendientes del total de partidas de obra a realizar.

El presupuesto máximo de licitación se ha fijado en TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000,00€) I.V.A. no incluido. El plazo máximo de ejecución de los trabajos será de dos meses. Se iniciarán tras la firma del contrato que se prevé realizar en marzo.

El adjudicatario será responsable de tramitar los permisos legales necesarios para la realización de las obras, ubicación de contenedores para escombros, traslado a vertedero, etc. cuyos costes se incluirán en el presupuesto.

La oferta económica se realizará respetando la estructura de partidas de obra que se acompaña y añadiendo otros costes que se prevean. Al ser unidades de obra, al finalizar los trabajos se cuantificarán y medirán las actuaciones realmente realizadas. El coste económico de las variaciones no podrá superar el precio ofertado, sin que se haya tramitado y autorizado previamente un modificación del contrato.

El adjudicatario adoptará todas las medidas legales necesarias a que esté obligado durante el transcurso de las obras y en especial aquellas relativas a la prevención de riesgos laborales y coordinación de actividades con RTRM. Deberá tener en cuenta que en la planta baja se realizan actividades para garantizar la emisión continua en FM de la emisora Onda Regional y que estas se realizan en una Comunidad de Vecinos.



La contratación de estas obras se realizará mediante procedimiento negociado. Serán objeto de negociación y valoración tanto la ejecución total por una cuantía económica menor, como las mejoras que se ofrezcan respecto del alcance y especificaciones de las diferentes partidas exigidas.

Murcia, 28 de febrero de 2014.

El Jefe del Departamento Técnico de RTRM

Fdo.: Diego Lorenzo Martín